



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
Sesión Extraordinaria de 6 de Febrero del 2014

Con el quórum reglamentario se instala la sesión extraordinaria a las diez horas dieciséis minutos presidida por el señor Decano, Lic. José Cela y con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Petronio Cáceres, Subdecano; Lic. Gary Plaza, Director encargado de la Carrera de Artes Plásticas, Lic. Rodrigo Cuvi, Vocal Principal Docente; Lic. Byron Valencia, Vocal Suplente Docente; Sra. Maritza Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; Lic. Juan Arellano, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. José Aguas, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. En la secretaría actúa la Dra. Amparo Mosquera.

Se da lectura de la comunicación de febrero 6 del 2014, suscrita por el Dr. Darío Frías, Vocal Principal Docente, quien manifiesta que no podrá asistir a la presente sesión y que en su reemplazo concurrirá el Lic. Byron Valencia, Vocal Suplente Docente.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día, el mismo que se aprueba.

1. Impugnación a las calificaciones obtenidas en el Concurso de Méritos y Oposición por parte del MSc. Wellington Merino.

Se conoce la sumilla inserta del Dr. Edgar Samaniego, Rector de la Universidad, en la comunicación fechada 30 de enero del 2014, suscrita por el MSc. Wellington Merino, quien solicita "la impugnación, recalificación" del Concurso de Méritos y Oposición en la Facultad de Artes, en la cátedra de Investigación, Métodos de Investigación e Investigación Aplicada, en los siguientes aspectos: Méritos: Art. 8, (Instructivo de Concursos), letras a), c), e), g), h) e i); Oposición Art. 9 (ibídem), letras a), b) y c); Art. 10 (ibídem).

Este organismo fundamentado en lo dispuesto en el Art. 15 del "Instructivo de Concursos de Méritos y Oposición para Ingresar a la Docencia en la Universidad Central del Ecuador", que establece: "Los asuntos no considerados en este Instructivo serán resueltos por el Honorable Consejo Directivo de cada facultad", **RESOLVIÓ: analizar en la presente sesión extraordinaria, la documentación relacionada a la calificación de Méritos y Oposición en la cátedra de Investigación, Métodos de Investigación e Investigación Aplicada, del postulante MSc. Wellington Merino.**

Se deja de manifiesto que los miembros de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición de la cátedra de Investigación, Métodos de Investigación e Investigación Aplicada, según lo resuelto por Consejo Directivo en sesión extraordinaria de 12 de diciembre del 2013 fueron: MSc. María Elena Cruz, MSc. Elena Rodríguez, Lic. Christian Viteri por la Universidad



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 2

Acta Sesión Extraordinaria Consejo Directivo

Febrero 6 del 2014

Central del Ecuador; y, la MSc. Catalina Álvarez, Universidad Salesiana, docente designada por la SENESCYT.

Analizada por este organismo la documentación del peticionario, en lo que respecta a Méritos, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 8 del Instructivo de Concursos de Méritos y Oposición para Ingresar a la Docencia en la Universidad Central del Ecuador; se evidencia lo siguiente:

Valoración de los méritos.- La calificación de méritos tendrá un máximo de cuarenta (40) puntos acumulativos sobre cien (100), desglosados de la manera siguiente:

Dos (2) puntos por cada año de docencia universitaria, hasta un máximo de ocho (8) puntos.
No hay documentación que respalde su experiencia como docente universitario, únicamente existe un documento que certifica como tutor en el curso de nivelación del SNNA por un semestre en la Facultad de Filosofía.

Cinco (5) puntos por el grado de PhD, debidamente registrado en la SENESCYT.
No cumple el requisito.

Tres (3) puntos por el grado de magíster, en temas afines al área de la asignatura en concurso.
La Comisión califica con tres (3) puntos por su título de Maestría.

Tres (3) puntos por cada obra publicada, relacionada con la materia para la cual se encuentra postulando, hasta un máximo de seis (6) puntos.
No cumple con el requisito.

Dos (2) puntos por cada 40 horas de docencia en cursos de cuarto nivel, en una cátedra afín al concurso. La tabulación en este caso será acumulable, máximo 4.
No cumple con el requisito.

Dos (2) puntos por haber publicado en revistas indexadas artículos relacionados con la cátedra en la que está concursando, hasta un máximo de cuatro (4) puntos o un punto (1) en caso de revistas no indexadas hasta un máximo de dos (2) puntos.
No cumple con el requisito.

Un (1) punto por cada dos años de ejercicio profesional, hasta un máximo de cuatro (4) puntos. No se suman con los años de docencia universitaria.
Cumple con el puntaje exigido por el instructivo con cuatro (4) puntos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 3
Acta Sesión Extraordinaria Consejo Directivo
Febrero 6 del 2014

Un (1) punto por asistencia a cursos de actualización en relación en el tema de su especialidad, hasta máximo tres (3) puntos.

Cumple con el puntaje exigido en el Instructivo con tres (3) puntos.

Un (1) punto por asistencia a congresos relacionados con la especialidad, hasta tres (3) puntos, hasta máximo tres (3) puntos.

El aspirante tiene certificación de asistencia a dos Congresos, en tal virtud, la Comisión otorga el puntaje de dos (2) puntos.

Se ratifica el puntaje de Méritos otorgado por la Comisión sobre cuarenta puntos: **(12/40)**.

En lo que respecta a la Oposición, se verifica que, según lo determinado en el Art. 9 ibídem, es lo que sigue:

Planificación escrita de la exposición quince (15) puntos:
Desglosado de la siguiente manera:

MSc. Catalina Álvarez: 08/15

Lic. Christian Viteri: 06/15

MSc. M. Elena Cruz 03/15

MSc. Elena Rodríguez 04/15

TOTAL: 21/15÷4=

5.25

Dominio del tema oral, hasta quince (15) puntos:
Desglosado de la siguiente manera:

MSc. Catalina Álvarez: 05/15

Lic. Christian Viteri: 07/15

MSc. M. Elena Cruz 02/15

MSc. Elena Rodríguez 05/15

TOTAL:

19/15÷4=

4.75





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 4
Acta Sesión Extraordinaria Consejo Directivo
Febrero 6 del 2014

Metodología aplicada, hasta treinta (30) puntos:

MSc. Catalina Álvarez: 07/15
Lic. Christian Viteri: 08/15
MSc. M. Elena Cruz 05/15
MSc. Elena Rodríguez 05/15

TOTAL: $25/15 \div 4 =$

6.25

TOTAL: 16,25

Puntaje total obtenido en Oposición: dieciséis con veinte y cinco sobre sesenta (16,25/60) puntos.

El cómputo final que tiene el impugnante es el siguiente:

MÉRITOS	OPOSICIÓN	TOTAL
12	16,25	28,25

Por lo tanto, luego de haber revisado las matrices con los indicadores de evaluación aplicados por la Comisión, este organismo por unanimidad ratifica los resultados obtenidos por el señor Wellinton Merino, a excepción del señor Licenciado Petronio Cáceres, Subdecano, quien se abstiene por ser el encargado de coordinar estos concursos.

2. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-162 de FEBRERO 6 DEL 2014, mediante el cual el Lic. Petronio Cáceres, Subdecano y Presidente de Consejo Académico solicita aprobación de la Tercera Exposición de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador, "Tecnología, sociedad y arte", presentado por los Licenciados Mario García y Juan Arellano, Docentes de la Carrera de Artes Plásticas y Teatro, respectivamente; al respecto, este organismo, amparado en el Art. 94, numerales 1 y 16 del Estatuto Universitario,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 5
Acta Sesión Extraordinaria Consejo Directivo
Febrero 6 del 2014

RESUELVE: autorizar la realización de la Tercera Exposición de la Facultad de Artes, "Tecnología, sociedad y arte" y brindar todas las facilidades para que el citado evento alcance el éxito deseado.

Siendo las 11h22 se termina la sesión.


Lic. José Cela C.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.,
SECRETARIA ABOGADA

Tere